VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

PROCESO IDARTES-RE-CO-015-2020.

OBJETO:

Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y trayectoria, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, para el desarrollo del proyecto "LA NAVIDAD LLEGA AL BARRIO" para propiciar espacios de circulación y apropiación del arte y la cultura, entendidos a partir de una estrategia comunicativa, representada en diferentes eventos y actividades artísticas acorde con las especificaciones previstas para el proyecto a desarrollar.

1. PROPONENTE 1: CORPORACION PI3NSA - Nit Nº 900.673.217-3

1.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUIISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	CUMPLE
3	Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta.	**NO CUMPLE** Allega documento de autorización expedida por John López y María Camila Suarez en calidad de Presidente y Secretaría General, pero no es claro si actúan en estas calidades de la Asamblea General o la Junta Directiva. El artículo 25 de los estatutos a numeral 7 establece como función de la Asamblea General: "Aprobar proyectos por cuantía superior a 250 SMLMV", el certificado de Cámara de Comercio aportado a folio 4 menciona que la Asamblea General cuenta con la función de aprobar proyectos por cuantías superiores a 1000 SMLMV, por lo cual se considera que la autorización debe ser emitida por la Asamblea General. Teniendo en cuenta lo anterior, no se allegó copia del acta de la Asamblea General en la que se autorice el proyecto del proceso IDARTES-RE-CO-015-2020.

		De otro lado, el artículo 29 numeral 11 de los estatutos, establece como función de la Junta Directiva: "Autorizar al representante legal para la celebración de todo contrato o convenio con personas, instituciones y otras organizaciones", de acuerdo con ello no se allegó autorización por parte de la Junta Directiva en la que se autorice al representante legal para la celebración del convenio que resulte del proceso IDARTES-RE-CO-015-2020. Por todo lo anterior la entidad considera que la Corporación NO CUMPLE con el requisito.
4	Copia legible de los estatutos de la entidad registrados ante la Cámara de Comercio respectiva.	CUMPLE
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
6	Certificación de personas jurídicas expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro o expedida por la entidad competente según corresponda, en la que conste que se ha entregado toda la información correspondiente al año 2019 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones.	**NO CUMPLE** Allega certificación expedida por la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, que certifica que la Corporación Pi3nsa no registra sanción disciplinaria impuesta por esta Gobernación; sin embargo, la certificación no incluye la información exigida en la invitación pública respecto a que conste que ha entregado toda la información correspondiente al año 2019 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones. Por lo anterior la entidad considera que la Corporación NO CUMPLE con el requisito.
7	Fotocopia del RUT actualizado	CUMPLE
8	Fotocopia del RIT actualizado	No Aplica Allega certificación emitida por el representante legal en la que manifiesta no haber iniciado operaciones en la ciudad de Bogotá, por lo cual no está obligado a tramitar el RIT.
9	Certificación de Antecedentes Contraloría de la ESAL y de su representante legal.	CUMPLE
10	Certificación de Antecedentes Personería del representante legal de la ESAL.	CUMPLE
11	Certificación de Antecedentes Procuraduría de la ESAL y de su representante legal.	CUMPLE
12	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de	CUMPLE

	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-del representante legal de la ESAL.	
13	Carta de certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste, bajo la gravedad del juramento, que el representante legal, los miembros dignatarios y demás miembros de la persona jurídica, no hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016.	CUMPLE
14	Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales.	CUMPLE

1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

	REQUIISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Balance General con corte a 31 de diciembre de 2019	CUMPLE
2	Estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2019	CUMPLE
3	Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2098.	CUMPLE
4	Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible.	CUMPLE Allega declaración de renta de las vigencias 2017, 2018 y 2019.
5	Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.	CUMPLE
6.	Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (o Contador en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua “PRESENTADO”.	CUMPLE

VALOR TOTAL PROYECTO: $4.107.927.951
VALOR APORTE IDARTES: $3.651.927.951
VALOR APORTE ASOCIADO (Incluyendo estampillas y carga impositiva): $456.000.000

La propuesta contiene un valor de aporte de la Corporación de $456.000.000 y un valor total de $4.027.927.951, sin embargo, al realizar la verificación aritmética arroja un valor total de **$4.107.927.951**, el cual será el valor que tendrá en cuenta el IDARTES.

1.3. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUIISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Certificaciones de experiencia que den cuenta de la realización de las siguientes actividades: 1). (preproducción, producción, posproducción) de actividades artísticas de pequeño, mediano y gran formato; 2). Programación y curaduría de actividades artísticas similares o afines previstas en el Anexo Técnico del proyecto a ejecutar, y 3). En la ejecución de proyectos artísticos con valores o dimensiones similares (número de artistas, número de actividades, valor total del proyecto) previstas en el Anexo Técnico del proyecto; experiencia que permitirá a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono.	1. Entidad Contratante: Secretaría de Cultura de Cali, Convenio de Asociación No. 4148.010.27.2.037 – 2018, Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fomentar y difundir la creación y formación artística en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las Comunas 13, 15 Y 21 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres de iniciación en artes y de las posteriores clausuras de los procesos de aprendizaje artístico y cultural, de conformidad con los proyectos: "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI”, "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI", Y "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI” Ejecución: De Julio 30 de 2018 a diciembre 27 de 2018 Valor ejecutado $ 599.094.056 2. Entidad Contratante: Secretaría de Cultura de Cali, Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.023-2019, Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de la memoria cultural con la participación de población adulto mayor del Municipio de Santiago de Cali, mediante el proyecto denominado: "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA CULTURAL CON POBLACIÓN ADULTA Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO/DE CALI". Ejecución: De 09 Mayo de 2019 a 15 de Noviembre del 2019. Valor ejecutado $ 400.016.667. 3. Entidad Contratante: Secretaría de Cultura de Cali, Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.011-2019, objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades a jóvenes artistas en situación de vulnerabilidad y al Consejo Municipal de Cultura de Santiago de Cali, mediante la implementación de una metodología idónea para este tipo de

		intervenciones mediante los proyectos de dependencia BP 06-046331: "APOYO A JÓVENES ARTISTAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SANTIAGO DE CALI" y 06046373 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" Ejecución: De Abril 04 de 2019 a 30 de Noviembre del 2019 Valor ejecutado $ 866.418.665. 4. Entidad Contratante: Secretaría de Cultura de Cali, Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.050-2019 Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer y difundir la creación y el aprendizaje artístico en los habitantes de la comuna 6 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres de formación en artes, la adquisición de dotación para su desarrollo, y la clausura de los procesos de aprendizaje artístico Según el proyecto "FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI No. 06-046306, vigencia 2019. Ejecución: agosto 06 de 2019 a 30 de noviembre del 2019 Valor ejecutado $ 271.113.280 5. Entidad Contratante: Secretaría de Cultura de Cali, Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.052-2019 Objeto: Aunar esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer y difundir la creación y el aprendizaje artístico en los habitantes de la comuna 12 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres de iniciación en artes, la adquisición de insumos y dotación para su desarrollo, y la clausura de los procesos de aprendizaje artístico, en el marco del proyecto de inversión denominado: "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI" Ejecución: De Agosto 29 de 2019 a 30 de Noviembre del 2019 Valor ejecutado $ 348.648.572. 6. Entidad contratante: Secretaría de Cultura de Cali, Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.046-2019. Objeto: "Aunar

		esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer y difundir la creación y el aprendizaje artístico en los habitantes de la comuna 20 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres artísticos y la clausura de los procesos de aprendizaje, en el marco del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI" según ficha BP- 06046320 de 2019. Ejecución: De 01 de 2019 a 30 de noviembre del 2019. Valor ejecutado: $ 282.671.429 7. Contratante: Secretaría de Cultura de Cali, Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.063-2019, Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fomentar, fortalecer, apoyar y difundir el aprendizaje artístico y la recuperación de espacios públicos en zonas restablecidas, ambiental y paisajísticamente, en comunas del Municipio de Santiago de Cali. Ejecución: De septiembre 26 de 2019 a 13 de diciembre del 2019. Valor ejecutado: $ 642.701.498. De acuerdo con lo anterior, la entidad concluye que le propuesta CUMPLE.
2	Certificaciones de experiencia que den cuenta de la realización de las siguientes actividades: **1).** (preproducción, producción, posproducción) de actividades artísticas de pequeño, mediano y gran formato; **2).** Programación y curaduría de actividades artísticas similares o afines previstas en el Anexo Técnico del proyecto a ejecutar, y **3).** En la ejecución de proyectos artísticos con valores o dimensiones similares (número de artistas, número de actividades) previstas en el Anexo Técnico del proyecto; experiencia que permitirá a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono.	De la documentación allegada con la propuesta, no se evidencian certificaciones de experiencia que cumplan con este requisito. Por lo anterior la entidad considera que la propuesta **NO CUMPLE**.

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por CORPORACIÓN PI3NSA, no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación del proceso IDARTES-RE-CO-015-2020, razón por la cual NO se encuentra HABILITADO.

El proponente deberá subsanar su propuesta allegando la documentación que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos de acuerdo a las consideraciones expuestas anteriormente:

1. Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta.
2. Certificación de personas jurídicas expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro o expedida por la entidad competente según corresponda, en la que conste que se ha entregado toda la información correspondiente al año 2019 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones.
3. Certificaciones de experiencia que den cuenta de la realización de las siguientes actividades: **1).** (preproducción, producción, posproducción) de actividades artísticas de pequeño, mediano y gran formato; **2).** Programación y curaduría de actividades artísticas similares o afines previstas en el Anexo Técnico del proyecto a ejecutar, y **3).** En la ejecución de proyectos artísticos con valores o dimensiones similares (número de artistas, número de actividades) previstas en el Anexo Técnico del proyecto; experiencia que permitirá a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono.

2. PROPONENTE 2: FUNDACION AMIGOS TEATRO MAYOR - Nit Nº 890.912.395-7

2.1. DOCUMENTOS JURIDICOS:

	REQUIISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces, con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	CUMPLE
3	Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta.	NO CUMPLE No allega el acta de la Junta Directiva mediante la cual se otorga la autorización para la contratación.
4	Copia legible de los estatutos de la entidad registrados ante la Cámara de Comercio respectiva.	CUMPLE
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
6	Certificación de personas jurídicas expedida	CUMPLE

	por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro o expedida por la entidad competente según corresponda, en la que conste que se ha entregado toda la información correspondiente al año 2019 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones.	
7	Fotocopia del RUT actualizado	CUMPLE
8	Fotocopia del RIT actualizado	No Aplica Allega documento firmado por el representante legal en que certifica que la Fundación Amigos del Teatro Mayor desarrolla únicamente las actividades no sujetas a impuesto de impuesto de industria y comercio descritas en el literal C, artículo 39 del decreto 352 de 2020, por lo cual no se encuentra inscrita actualmente en e RIT del Distrito Capital.
9	Certificación de Antecedentes Contraloría de la ESAL y de su representante legal.	CUMPLE
10	Certificación de Antecedentes Personería del representante legal de la ESAL.	CUMPLE
11	Certificación de Antecedentes Procuraduría de la ESAL y de su representante legal.	CUMPLE
12	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC-del representante legal de la ESAL.	CUMPLE
13	Carta de certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste, bajo la gravedad del juramento, que el representante legal, los miembros dignatarios y demás miembros de la persona jurídica, no hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016.	CUMPLE
14	Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales.	**NO CUMPLE** No allega copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

	REQUIISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Balance General con corte a 31 de diciembre	CUMPLE

	de 2019	
2	Estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2019	CUMPLE
3	Notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2098.	CUMPLE
4	Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible.	CUMPLE Allega declaración de renta de las vigencias 2017, 2018 y 2019
5	Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.	**NO CUMPLE** El documento aportado no se encuentra firmado por el Revisor Fiscal
6.	Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (o Contador en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua "PRESENTADO".	**NO CUMPLE** Allega documento con la firma del revisor fiscal, sin embargo, carece de la firma del representante legal. No allega el formulario 5245

VALOR TOTAL PROYECTO: $3.982.278.182
VALOR APORTE IDARTES: $3.651.927.951
VALOR APORTE ASOCIADO (Incluyendo estampillas y carga impositiva): $330.350.231

2.3. DOCUMENTOS TECNICOS:

	REQUIISITO	RESULTADO EVALUACION
1	Certificaciones de experiencia que den cuenta de la realización de las siguientes actividades: 1). (preproducción, producción, posproducción) de actividades artísticas de pequeño, mediano y gran formato; 2). Programación y curaduría de actividades artísticas similares o afines previstas en el Anexo Técnico del proyecto a ejecutar, y 3). En la ejecución de proyectos artísticos con valores o dimensiones similares (número de artistas, número de actividades, valor total del proyecto) previstas en el Anexo Técnico del proyecto; experiencia que permitirá a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono.	1. Entidad Contratante: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, Convenio de asociación 241-2016, Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Amigos del Teatro Mayor para realizar el evento Fiesta de Luces en el Distrito Capital". Ejecución: Del 2 de noviembre de 2016 al 28 de febrero del 2017. Valor ejecutado: $2.074.004.700. 2. Entidad contratante: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, Convenio de asociación 112-2017, Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Amigos del

		Teatro Mayor para realizar el evento Fiesta de Luces en el Distrito Capital". Ejecución: Del 31 de junio de 2017 al 28 de febrero 2018 Valor ejecutado: $205.988.955 3. Entidad Contratante: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, Convenio de asociación 169-2018, Objeto: "Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto "Navidad 2018" en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Ejecución: Del 18 de junio de 2018 al 29 de febrero del 2019 Valor ejecutado**:** $5.348.038.000. 4. Entidad contratante: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Convenio de asociación No. 1100100-494-2014, Objeto: "Anuar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar la campaña navidad humana en el Distrito Capital a través de actividades de difusión artística, cultural y tecnológica de carácter metropolitano que permitan eliminar las barreras de acceso a la cultura y la innovación digital, garantizando la participación ciudadan, generando un impacto social que permita posicionar a Bogotá como ciudad de infinitas posibilidades para el disfrute de las festividades decembrinas por parte de residentes y turistas nacionales e internacionales". Ejecución: Del 21 de noviembre de 2014 al 21 de noviembre de 2014 Valor ejecutado: $ 3.911.000.000.00 5. Entidad contratante: Orquesta filarmónica de Bogotá, Convenio 151 del 31 de mayo 2018, Objeto: "Aunar esfuerzos artísticos, técnicos logísticos, financieros y administrativos, para garantizar la difusión, oferta y circulación de la música sinfónica y académica nacional e internacional, el canto lírico, la coproducción de espectáculos públicos de las artes escénicas y al apoyo a los procesos de formación de Orquesta Filarmónica de Bogotá para contribuir al posicionamiento de la OFB como una de las mejores orquestas sinfónicas latinoamericanas

		y el cambio cultural y la construcción de tejido social para la vida". Ejecución: Del 1 de junio del 2018 hasta el 7 de abril de 2019 Valor ejecutado: 2.699.278.728. 6. Entidad contratante: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Convenio de asociación No. 1100100-481-2015, Objeto: "Anuar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar la campaña navidad es Vida en el en el Distrito Capital a través de actividades de difusión artística, cultural de carácter metropolitano y de alta participación ciudadana, generando un impacto social que permita posicionar a Bogotá como ciudad de paz y reconciliación en el marco del disfrute de las festividades decembrinas por parte de residentes y turistas Nacionales e internacionales". Ejecución: Del 24 de noviembre de 2015 al 23 de febrero de 2016 Valor ejecutado: $ 352.204.773.00. 7. Entidad contratante Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Convenio de asociación No. 1083-2018, Objeto: "Anuar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes y la Fundación Amigos del Teatro Mayor para el desarrollo del proyecto de cierre de la XVI versión del Festival Iberoamericano de Teatro, como una iniciativa Pública que articula actores público y privados, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todo". Ejecución: Del 25 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018 Valor ejecutado: $ 1.185.660.000. De acuerdo con lo anterior, la entidad concluye que le propuesta CUMPLE.
2	Certificaciones de experiencia que den cuenta de la realización de las siguientes actividades: **1).** (preproducción, producción, posproducción) de actividades artísticas de pequeño, mediano y gran formato; **2).** Programación y curaduría de actividades artísticas similares o afines previstas en el Anexo Técnico del proyecto a ejecutar, y **3).** En la ejecución de proyectos artísticos con valores o dimensiones similares (número de artistas, número de actividades) previstas en el Anexo Técnico del	1. Entidad contratante: Fundación amigos del Teatro Mayor. Contratista: Cámara de comercio, Objeto**:** "Aunar esfuerzos para la realización del 1er Festival internacional de Música de Bogotá "Bogotá es Beethoven", y así contribuir al posicionamiento de Bogotá como un destino privilegiado en la escena cultural y turística del continente para lo cual LA CÁMARA entregará un aporte que LA FUNDACIÓN deberá destinar de manera exclusiva para la realización del evento.

	proyecto; experiencia que permitirá a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono.	Ejecución: Del 25 de marzo de 2013 al 30 de junio del 2013. Valor ejecutado: $135.700.000. De acuerdo con lo anterior, la entidad concluye que le propuesta CUMPLE.

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por FUNDACION AMIGOS TEATRO MAYOR, no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación del proceso IDARTES-RE-CO-015-2020, razón por la cual NO se encuentra HABILITADO.

El proponente deberá subsanar su propuesta allegando la documentación que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos de acuerdo a las consideraciones expuestas anteriormente:

1. Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta.
2. Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente.
3. Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (o Contador en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua "PRESENTADO".

La subsanación de las propuestas deberá realizarse dentro del término señalado en el cronograma definido por la entidad en la invitación a presentar proyecto publicada en la plataforma transaccional del Secop II.

Se emite el 27 de noviembre de 2020.

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes

Proyecto: Luis Gabriel Loaiza - Profesional Especializado SEC
Hanna Cuenca – Contratista – SEC
Diego Romero G. – Abogado Contratista – SEC